



PUCHUNCAVÍ, 23 DIC. 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria N° 110 celebrada con fecha 15.12.2015; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **PÓNGASE EN VIGENCIA** a contar de esta fecha el Presupuesto Municipal Área Salud de Ingresos y Gastos y su reglamento para el año 2016, inserto en el presente Decreto, por un monto de mil doscientos setenta y ocho millones de pesos (\$ 1.278.000.000.-).
- 2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
- 9.- Depto. Salud
HMRJ/JCGR//EFPP/EFRS/BMBA/cacv.

INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL SECTOR SALUD

MINISTERIO	: INTERIOR	USO EXCLUSIVO	CONTRALORIA GENERAL
REGIÓN	: QUINTA	FECHA DE EMISION	
MUNICIPALIDAD	: PUCHUNCAVI	CODIGO INSTITUCION	FECHA TOMA RAZON
SERV. INCORP. AREA:	SALUD	DOCUMENTO MODIFICATORIO	MONEDA
DECRETO ALCALDICIO	: 3094	NUMERO	NUMERO CONTABILIDAD
FECHA	: 23/12/2015	ORGANISMO EMISOR	NUMERO PAGINA

INGRESOS				GASTOS			
EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$	EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$
	05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LE	1,008,000		21-01	PERSONAL DE PLANTA	760,000
	05-03-006-002	APORTES AFECTADOS	1,000		21-02	PERSONAL A CONTRATA	300,000
	05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES P	1,000		21-03	OTRAS REMUNERACIONES	15,000
	05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD	230,000		22-04	MATERIALES DE USO O	121,000
	07-02	VENTA DE SERVICIOS	4,000		22-05	SERVICIOS BASICOS	34,000
	08-01	RECUPERACIONES Y REE	31,000		22-06	MANTENIMIENTO Y REPA	1,000
	08-99	OTROS	2,000		22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIO	1,000
	15	SALDO INICIAL DE CAJ	1,000		22-08	SERVICIOS GENERALES	4,000
					22-09	ARRIENDOS	15,000
					22-11	SERVICIOS TECNICOS Y	4,000
					22-12	OTROS GASTOS EN BIEN	15,000
					23-01	PRESTACIONES PREVISI	1,000
					29-04	MOBILIARIO Y OTROS	3,000
					29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000
					29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	2,000
					34-07	DEUDA FLOTANTE	1,000
		TOTALES	1,278,000				1,278,000